# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

# DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALAFÓN RECTIFICADO del Cuerpo de Seguridad dependiente de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en 31 de Marzo de 1917.

(Continuación de la GACETA del día 24 de Septiembre de 1917)

	<u> </u>	(Continuación de la G	ACETA del día 24 de Septiembre	de 1917.)
Kimero		FECHA	FECHA	PROVINCIÁ
de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CUERPO	
0.040	Vacanto	_		
2.942 2.943	Idem	. <u>&gt;</u>	<u> </u>	•
2.944	Idem.	2	2	<b>)</b>
2.945	Idem	(	(	,
2.946	Idem	. >		
2.947	Idem	· 5	, i	
2.948	Idem	Š	, ex	,
2.949	Idem		•	5
2.950	Idem	>	<b>*</b>	>>
2.951			<b>*</b>	>
2.952	Idem	>	•	<b>&gt;</b>
2.953	Idom	*	<b>3</b> 0	> .
2.954	Idem	· · · •		<b>3</b>
	Aspirantes.			•
1	Aurelio Rodríguez Redondo	27 Julio 1888	11 Febrero 1915	Madrid.
2	Félix Romero Hernández	21 Febrero 1877	12 Febrero 1915	Idem.
3	Antonio Sahuquillo de la Cruz	17 Enero 1885	21 Febrero 1915	Idem.
4	Gesareo Martinez Carralere	25 Febrero 1885	21 Febrero 1915	Idem.
5	Mariano Contreras Martinez	24 Noviembre 1885	21 Febrero 1915	Idem.
6	Fiorencio Isabel Ruiz Domingo Martín Lobo	23 Febrero 1887	21 Febrero 1915	Idem.
á	Deogracias Gémez Gallardo	22 Marzo 1888.	21 Febrero 1915	Idem. Idem.
9	Ildefonso Cortés Pérez	30 Abril 1890	22 Febrero 1915	
10	Vicente Serrano Vera	18 Abril 1888	26 Febrero 1915	Idem.
11	Eugenio Mateo Martín	6 Septiembre 1889	26 Febrero 1915	Idem.
12	Joaquín Cabañas Martín	15 Abril 1892	21 Abril 1915	Idem.
13	Emilio Rojo Guijarro	17. Agosto 1874	1.º Mayo 1915	<b>!</b>
14 15	Rafael Pérez Escobar	6 Abril 1889	1.º Mayo 1915	Idem.
16	Mariano Moreno Muñoz	18 Noviembre 1889 15 Agosto 1884	1.º Mayo 1915	
17	Constantino Palacios López	19 Septiembre 1889	21 Mayo 1915	Idem. Idem.
18	Joaquin Ganga Aranda	6 Febrero 1886	28 Mayo 1915	Idem.
19	Constancio Moreno Galán	19 Diciembre 1881	21 Junio 1915	
20	Pablo López Sierra	15 Enero 1887	21 Junio 1915	Idem.
21	Federico Guijarro Ortega	17 Julio 1889	30 Junio 1915	
22 23	Pascual Marcos Lorenzo	17 Mayo 1878	13 Julio 1915	Idem.
23 24	Cecilio Iglesias Machicado	1.* Febrero 1889 5 Junio 1887		Idem.
25	Valentín Ferrero Fernández	15 Junio 1889		
26	Manuel Martinez Fraile	26 Marzo 1888	1.* Agosto 1915	Idem.
27	Toribio González Holgneras	19 Abril 1889	1.° Agosto 1915	I Idem.
28	Juan Corral Vicente		15 Agosto 1915	Idem.
29	Narciso Camacho Prado	14 Octubre 1879	21 Agosto 1915	Idem.
30 31	Domingo Martin MartinezGinés Garcia Aparicio	4 Agosto 1882	26 Agosto 1915	Idem.
32	Daniel Martinez Chamorro	14 Marzo 1888	21 Septiembre 1915	Idem.
33	Francisco Toro Catalán	12 Febrero 1882	11 Octubre 1915	Barcelona.
. 34	José García Salido	17 Abril 1883	11 Octubre 1915	Idem.
35	Vicente Giner Fornet	5 Diciembre 1882	18 Octubre 1915	Idem.
. 36	Gregorio Herrero Castán	25 Mayo 1877	21 Octubre 1915	Madrid.
. 37	Baimundo Blanco Martín	21 Junio 1888	23 Octubre 1915	i – . , .
38 . 39	Patricio García Velasco Mariano Chicharro López	29 Abril 1889.	23 Octubre 1915	
40	Manuel Laureano López Rincón	2 Febrero 1870 4 Julio 1875	1.º Noviembre 1915	Barcelena. Madrid.
41	Santiago Moriñigo Bellido	22 Septiembre 1887	1.º Noviembre 1915	
42	José Sanchez Albaladejo	26 Noviembre 1884	7 Noviembre 1915	Barcelona.
43	Juan Martin Castro	12 Junio 1889	15 Noviembre 1915	Madrid.
44	Celestino Fuentes Maseli	7 Abril 1889	17 Noviembre 1915	Barcelona.
45	Pablo Bernaldo de Quiros Callejo	25 Enero 1886	1.º Diciembre 1915	Madrid.
46 47	Guillermo Carbonero López	10 Febrero 1874		Barcelona.
47 48	Fernando Hernández Hernández Antonio Terrones Sánchez	17 Noviembre 1887	3 Diciembre 1915 3 Diciembre 1915	Idem.
49	Juan Hernández García	21 Noviembre 1870	5 Diciembre 1915.	Idem.
20	Paulino Breton Ibanez	22 Junio 1884	13 Diciembre 1915.	

Rúmero	A Commence of the Commence of	FECHA	FECHA	PEOVINCIA
de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CUERPO	
			<u> </u>	
51	Jorge Adán García	23 Abril 1887	;   13 Diciembre 1915,	Madwid.
52	Benigno Berrio Quiroga	13 Febrero 1888	13 Diciembre 1915	Idem.
53	Antonino Berlana Gutiérrez	10 Mayo 1889	13 Diciembre 1915	Idem-
94	Juan Vicente de las Heras	5 Mayo 1876	1.º Enero 1916	Idem Idem
<b>5</b> 5 56	Temás Aparicio Sáiz	7 Marzo 1882 2 Febrero 1889	1.º Enero 1915	Barcelona.
. 57	Manuel Taurón Sánchez	25 Abril 1880	18 Enero 1916	Idem.
58	Salvador Martí Ortiz	14 Agosto 1885	18 Enero 1916	Idem.
59	Juan Nicolás Soriano	14 Agosto 1875	19 Enero 1916	Idera.
60 61	Marcelino Ortega Rodríguez	26 Abril 1879 2 Marzo 1882	19 Enero 1916	Idem.
62	Angel Chacon Castellanos.  Pascual Martín Hernández	7 Octubre 1883	27 Enero 1916	Idem
63	Miguel Macau Espelt.	9 Mayo 1883	28 Enero 1916	Idem.
64	Amador Biázquez Garcia	23 Abril 1887	1.º Febrero 1916	Madrid.
65 66	Jesús Herrero González	17 Junio 1887	1.º Febrero 1916	Idem. Idem.
67	Julián Cabeza Alejandre Lucas Gutiérrez Sánchez	21 Agosto 1889	1.º Vebrero 1916	Idem.
68	Manuel Méndez Fernández	4 Febrero 1888	8 Fabrero 1916	Barcelona.
69	Mariano Burgueño Burgueño	9 Septiembre 1885	10 Febrero 1916	Madrid.
70 71	Asencio Martínez Aguera	7 Diciembre 1885	11 Febrero 1916	Barcelona. Idam.
72	Manuel Galve Andrés	24 Diciembre 1885	14 Febrero 1916	Madrid.
73	Venancio Carrasco Cañizares	31 Marzo 1883	24 Febrero 1916	Idena.
74	Francisco Miñán López	19 Noviembre 1886	7 Marzo 1916	Barcelona. Idem.
75 76	Enrique Crespo González	29 Septiembre 1887	9 Marzo 1916	Madrid.
77	Enrique Hernández Clemente José Contreras Blaya	6 Agosto 1877 6 Abrîl 1889	11 Marzo 1916	Idem.
78	Eustaquio Fernández Redondo	16 Julio 1887	15 Marzo 1916	Idem.
79	Silvestre Menéndez Flores	23 Agosto 1887	15 Marzo 1916	Idem.
80.	Vicente Muñoz Sáiz	5 Abril 1889	20 Marzo 1916	Idem. Idem.
81 82	Inocente Molpeceres de las Heras Benito Mate Martin	3 Abril 1885	21 Marzo 1916:	Idem.
83	Tomás Fernández Vicente	4 Abril 1886	21 Marzo 1916	Idem.
84	Lucas Montero Maroto	24 Diciembre 1888	21 Marzo 1916	Idem.
85 86	Luis Gómez Fernández Patricio Maldonado Serrano	10 Octubre 1889 17 Marzo 1884	24 Marzo 1916	Idem. Idem.
87	Mignel Galiot Conti	15 Junio 1888	26 Marzo 1916	Idem.
88	Ricardo Zúñiga Sánchez	3 Abril 1883	29 Marzo 1916	Idem.
89	Nicolás Marina Santa María	6 Diciembre 1888	31 Marzo 1916	Idem.
90 91	Felipe Mateos Hernández	1.º Mayo 1878	1.º Abril 1916	Idem. Idem.
92	Bautista Espinosa Manzanares.	18 Julio 1888	1.º Abril 1916	Idem.
93	Mariano Monedero Adeva	19 Abril 1889	1.º Abril 1916	Idem.
94	José Martin Mateo	15 Junio 1878		Barcelona. Madrid.
95 96	Luis Muñoz Parrilla	22 Mayo 1879 22 Diciembre 1885	7 Abril 1916	Idem.
97	José Palma Murcia	10 Agosto 1888	10 Abril 1916	Idem.
98	José Montes García	3 Noviembre 1888	10 Abril 1916	
99	Andrés Márquez Arroyo.	1.º Marzo 1889	10 Abril 1916	Idem.
100 101	Vicente García Quijada Ballesteros Dionisio Pascual Pascual	7 Octubre 1882 8 Octubre 1872	13 Abril 1916	Idem. Idem.
102	Luis Osuna Alonso	16 Febrero 1886	15 Abril 1916	Idery.
103	Francisco Romero Marco	8 Enero 1889	6 Mayo 1916	Idem.
104	Sinforiano Sánchez Requena	16 Mayo 1889 24 Mayo 1890	6 Mayo 1916	Barcel 938. Idem
105 106	Juan Flores Sebastián Juan Segú Salvá	23 Octubre 1888	6 Mayo 1916	Idem.
107	Ignacio Llorente Jiménez	25 Junio 1888	8 Mayo 1916	Idem.
108	Vicente Peris Fornés	2 Noviembre 1888	9 Mayo 1919	Madrid.
109 110	Julian Ramirez Cobo	2 Agosto 1888	12 Mayo 1916	Idem. Idem.
111	Fructuoso Rodríguez Lafuente	6 Febrero 1882	16 Mayo 1916	Idem.
112	Arturo Sacristán Rico	1.º Septiembre 1885	16 Mayo 1916	Idem.
113	Florentino Alonso Montero	16 Octubre 1886	21 Mayo 1916	Barcelons.
114	Francisco Aranega Montesino	26 Julio 1889	24 Mayo 1916	· Idem. Modrid
115 116	Domingo Guerra González	12 Mayo 1883	11 Junio 1916	Madrid. Idem.
117	Pedro de la Torre García	30 Agosto 1881	15 Junio 1916	Idem.
118	Juan Godino Cueto	8 Octubre 1887	15 Junio 1916	Idem
119 120	Pedro Parra Ocaña	16 Agosto 1889	21 Junio 1916	Idem. Idem.
121	Aquilino Herraez Sanchez.	4 Enero 1880	22 Junio 1916	Barcelona.
122	Placido Martin de Andrés	- 5 Octubre 1889	23 Junio 1916	Madrid.
123	Antonio Ureña Soriano	22 Septiembre 1879.	26 Junio 1916	Idem.
124 125	Vicente Serrano Mozas	5 Febrero 1886	26 Junio 1916	Idem.
126 126	Vicente Contreras Rodríguez Francisco Serrano Sánchez		30 Junio 1916	Barcelona. Idem.
127	Tomás Jiménez Redal		30 Junio 1916	Idem.
128	Primo Martin Ordónez	9 Junio 1877	1.º Julio 1916.	Madrid.
129	Joaquin Pia Marti	22 Mayo 1887		Barceiona. Idem.
130	Victor Juarez Huertas	28 Julio 1887	3 A ATIO 1210***********************************	AROM.

•	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	FECHA	PROVINC
n.		DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CUERPO	DE DESTINO
1	Manuel Mellado Sabariego	3 Febrero 1879	5 Julio 1916	Dan
2	Eusebio Romero Ponsibet	24 Octubre 1889	5 Julio 1916	Barcelona. Idem.
3	Domingo Peñalba Martin	20 Diciembre 1886	6 Julio 1916	Idem.
4	Aroido Gómez Martínez	2 Marzo 1888	21 Julio 1916	Madrid.
5	Marcelo Lajusticia Castell	12 Enero 1872	1.º Agosto 1916	Barcelona
6	Demetrio Sellés Martinez	22 Diciembre 1879	1.º Agoste 1916	Madrid.
7	Andrés Villa Cerezo	3 Junio 1890	5 Agosto 1916	Barcelona.
8	Enrique Martinez del Castillo	16 Julio 1882	13 Agosto 1916	Madrid.
0	Emigdio Hernández García	5 Agosto 1887.		Idem,
1	Miguel Taulé Sánchez Nicasio Gavilán Serrano	25 Marzo 1880	1. Septiembre 1916	Barcelona.
2	Fermin Moreno Rodriguez	14 Diciembre 1878	4 Octubre 1916	Madrid.
3	Blas González Ventura	3 Febrero 1872	15 Octubre 1916	Idem.
4	José Carretero Vizcaino	14 Mayo 1873	21 Octubre 1916	Idem.
5	Ramón Gómez Torres	10 Enero 1890.	21 Octubre 1916	Idem.
6	Eustasio García Fuente	29 Marzo 1889	31 Octubre 1916	Idem. Idem.
7	Julián Higueras Ramos.	27 Enero 1884	13 Noviembre 1916	Barcelona.
8	Andrés Lopez Lopez.	3 Septiembrre 1886	12 Diciembre 1916	Madrid.
9	Eulogio Resado Bejarano	11 Marzo 1875	1.° Enero 1917	Idem.
0	Antonio Aranda Jurado	9 Abril 1878	1.º Enero 1917	Barcelona.
1	Vicente Just Llopis	8 Junio 1878	1.º Enero 1917	Madrid.
$\frac{2}{2}$	Nicanor García Núñez.	10 Enero 1878	4 Enero 1917	Barcelona.
3	Alejandro García de Paz	29 Mayo 1889	10 Enero 1917	Idem.
5	Vicente Vidal Giner Aniano Pérez Hernández	30 Enero 1882	12 Enero 1917	Idem.
6	Emilio Sánchez Lavín.	26 Julio 1883	12 Enero 1917	Madrid.
7	Bernardino Vesga Cuevas	8 Agostu 1889	12 Euero 1917	Barcelona.
8	Octavio Magdalena Rodríguez	20 Mayo 1880	17 Febrero 1917	Madrid.
9	Emilio Guerrero Salinas	27 Marzo 1968.	17 Febrero 1917	Idem.
0	Julio Cabrejas Sastre	12 Mayo 1889	17 Febrero 1917	Idem. Idem.
1	Carlos Torres Garcilópez	4 Noviembre 1889	17 Febrero 1917	Idem.
2	Jose Lago Lopez	12 Julio 1890	17 Febrero 1917	Idem.
3	Luis Vicente Vicente	5 Marzo 1891	17 Febrero 1917	Idem.
4	Mamerto Vazquez García	11 Mayo 1893	17 Febrero 1917	Idem.
5 j	Francisco Abasolo Quintana	13 Septiembre 1888	19 Febrero 1917	Idem.
6	Ubaldo Gálvez Pérez	16 Mayo 1891	15 Febrero 1917	Idem.
7	Vicente Medina Villa	19 Abril 1888	21 Febrero 1917	Idem.
8	José Fernández Benito	10 Julio 1888	21 Febrero 1917	Idem.
9	Carmelo Méndez Díaz. Enrique Caballero García.	16 Julio 1888	21 Febrero 1917	$\mathbf{Idem.}$
1	Luis Asensio Torres	18 Octubre 1888	28 Febrero 1917	Barcelona.
2	Ksaac Ruipérez Galzada	25 Agosto 1889	28 Febrero 1917	Idem.
3	Ciriaco Guijarro Ortega	4 Mayo 1889	1.º Marzo 1917	Madrid.
4	Mariano Morante Díaz	1.º Noviembre 1890	1.º Marzo 1917. 1.º Marzo 1917.	
อ	Balbino Luengo Perlado	31 Marzo 1892	1.º Marzo 1917	Idem. Idem.
6	Enrique Palero Soria.	15 Julio 1890	2 Marzo 1917	Madrid.
2	Juan Tomás Ortuño	19 Mayo 1891	2 Marzo 1917	Idem.
8 📒	Vicente Martin Montero	27 Octubre 1888	3 Marzo 1917	Barcelona.
9	Antonio Fuentes Robles	18 Enero 1881	5 Marzo 1917	Madrid.
0	Leonardo Salmerón García	6 Noviembre 1884	5 Marzo 1917	Idem.
1	Juan Bautista Martin Hornero	29 Agosto 1878	7 Marzo 1917	Idem.
2	Juan Ortolá Crespo	20 Julio 1883	7 Marzo 1917	Idem.
3 4	Mariano Agustín Martinez	15 Junio 1885	7 Marzo 1917	Barcelens.
5	Crisanto Dominguez Martín.	16 Agosto 1886	7 Marzo 1917	Madrid.
6	Luis Galán Bonilla.	4 Septiembre 1887 21 Junio 1889	7 Marzo 1917	Idem.
7	Anastasio Diaz Rodríguez	7 Septiembre 1889	7 Marzo 1917 7 Marzo 1917	Idem.
3 🙏	Toribio Rios Martin.	18 Abril 1890	7 Marzo 1917	Idem.
	Josquin Mendoza Tito	3 Septiembre 1892	7 Marzo 1917	Idem. Idem.
} .	Juan Contreras Molina	5 Abril 1891	8 Marzo 1917	Barcelona,
L	Coledonio López García	3 Marzo 1886.	9 Marzo 1917	Idem.
2.	Vicente Guillen Guillen	27 Agosto 1886	9 Marzo 1917	Idem.
3	Juan Arias García	8 Marzo 1889.	9 Marzo 1917.	Idens.
L	Valentin Pacheco Osuna	3 Noviembre 1889	9 Marzo 1917	Idem.
	Prudencio Rodrigo Esteban Dámaso Sánchez Sánchez	6 Octubre 1891	9 Marzo 1917	Idem.
7	Daniel Ferreiro Domínguez	11 Diciembre 1888	10 Marzo 1917	Madrid.
	Bruno Jimérez Alonso	28 Marzo 1891	11 Marzo 1917	Idem.
	Gregorio Largo Agudo	25 Mayo 1875	15 Marzo 1917	Idem.
5	Manuel Monfort B. denes.	31 Diciembre 1877	ElectoIdem.	Barcelona.
	Gregorio García Alsas ua	17 Noviembre 1885	Idem.	Idem.
	Antonio Puerto Pérez	13 Octubre 1872	Idem.	Idem.
	José Sala Jerez	9 Septiembre 1877	T.3	Idem.
	Alejo García García	>	T 2	Idem.
5	Vacante	<b>)</b>	Total D	Madrid.
•	Idem	<b>&gt;</b>	· 5	
7	Idem		•	
	T.J	•	=	
3	Idem.	5	•	. >

de NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA  DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN BL CUBRPO	PROVINCIA DE DESTINO
211			

Madrid, 20 de Mayo de 1917.-El Director general, Manuel de la Barrera Caro.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitories.

Bajo apercilimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse
los procesados que á continuación se espresan en el plazo que se les fía, á conter desde el día de la publicación del
anuncio en este periódico oficial, y ante
el Juez ó Tribunal que se señala, se les
cito, llama y emplaza, encargándose á
todas las Autoridades y Agentes de la
Policia judicial procedan a la busca,
captura y conducción de aquállos, pomisadolos á disposición de dicho Juez ó
Tribunal, con arreglo a los artículos 518
y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar
y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

#### 7674

MERINO MESONES, Crescencia; natural de Santander, de estado viuda, profesión su sexo, de treinta y tres años, hija de Francisco y de Mercedes; domiciliada últimamente en Santander; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander. 10922

#### 767K

MOLINA SUAREZ, Manuel; domiciliade últimamente en Benaoján; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia de Ronda, para constituirse en prisión decretada en la causa que se le sigue por hurto yestafa.

#### 1675

MONTES TORRES, Manuel; domiciliade áltimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz, por medio de Abogado y Procurador, a usar de su derecho en causa número 24 de 1917, por hurto, que se le sigue en el Juzgado del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera.

7677

MUNOMEL LOPEZ, Abraham; de dieciocho años, de estado soltero, profesión escultor decorador, hijo de Lucio y de Asunción, natural de Valdemorillo; do Asunción, natural de Valdemorillo; do decidado últimamente en Madrid, calle del General Porlier, número 17; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, para que manifieste en el oportuno requerimiento si ratifica ó no la conformidad de su representación con todas y cada una de las conclusiones del Ministerio Fiscal, y está conforme en sufrir la pena que solicita se le imponga en la causa seguida sobre estafa por viajar en el tren sin billeto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

MUNOZ CANO, Salvador, conocido por Salvadorillo el de la Rubia; natural de Cuevas Bajas, de freinta y seis años, delgado, de estatura regular, con higote, muy bien hablado y portado; domiciliado últimamente en Cuevas Bajas; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Jüzgado de instrucción de Lucena (Córdoba), para notificarle el anto en que se acuerda su procesamiento y prisión, y recibirle indagatoria.

#### 7679

NAVARRO Francisco; alto, como de treinta y ocho años, con una cicatriz en una de las mejillas; procesado en causa

sobre sustracción de una cartera con 350 6 400 pesetas en billetes del Banco; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Reinosa, en el término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo y recibirle indagatoria, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

#### 7680

NUÑEZ FLORES, Antonio, (a) Cedulle; domiciliado filtimamente en Benalauria; comparecerá, en término de dica días, ante el Juzgado de instrucción de Ronda, para constituírse en prisión, decretada en la causa que bajo el número 82 de este año se le sigue por hurto y estafa.

#### 7681

PARRA LARA, Luis; de estado soltero, profesión pastor, de quince años; domiciliado últimamente en Torres; procesado por hurto en causa número 63 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real, para ser reducido a prisión.

#### 7682

PEREZ GARCIA, Alfonso; natural de Murcia, de estado casado, profesión periodista, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en la Plaza Real, número 3; procesado por injurias al señor Ministro de la Gobernación, número 457 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

#### 7628

PEREZ GARCIA, Alfonse; natural de Murcia, de estado casado, profesión periodista, de cuarenta y cuatro aŭos; demiciliado últimamente en la Plaza Real, número 3; procesado por injurias a S. M. el Rey, número 458 de 1917; comparecera, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuició que en Derecho haya lugar si no comparece. 10898

PEREZ SANCHO, Ricardo; hijo de Vicente y Emilia, natural de Madrid, de estado casado, profesión periodista, de treinta y seis años, estatura regular, ojos y pelo negros, nariz pequeña y color del rostro bueno; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de la Arganzuela, número 15, segundo derecha; procesado por delto de imprenta, en sumario número 16 de 1917; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez y Jiménez, para notificarle el auto de prisión, dictado por la Superioridad, y llevar aquélia á efecto.

#### 7685

PICON RODRÍGUEZ, Antonio; conocido por Rogelio Rodriguez López, natural de Berja, de estado soltero, profesión quinquillero, de cuarenta y un años, hijo de Antonio y Consolación; domiciliado últimamento en Murcia; procesado en causa número 194 de 1916, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diaz días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

RAMÍREZ ALBARRÁN, Bonifacie; natural de Lozoya, hijo de Aureliano y Faustina, de estado casado, profesión corredor de comercio, de cuarenta y seis años, estatura regular, pelo y ojos castafica, nariz regular, color sano; demiciliado áltimamente en la calle de Bravo Murillo, número 44, principal; procesado por expendición de billetes falsos del Banco de España; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretoría del Licenciado Pérez Herrero, para constituirse en prisión, que ha sido decretada por la Sección 4.ª de esta Audiencia el 28 de Julio de 1916.

#### 7687

RAMÓN MÉNDEZ; Manuel; domiciliado altimamente en Alora, y accidentalmente en Sevilla; procesado por el delito de malversación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora para constitúrirse en prisión y prestar declaración indagatoria en causa número 67 de 1917; apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

10936

#### 7636

REY, Claudino, (a) Hospiciano, de treinta años, hijo de padres desconecides, natural y vecino de Pontevedra, de estado soltero, profesión zapatero; precesado por virtud de la causa número 184 de 1914, sobre hurto; comparecerá, deniro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Menforte, constituyéndose en prisión en la Cárcel del partido á las resultas de dicha causa; apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía.

#### 7689

REYES GARCIA, Manuel; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á reducirse á prisión.

7890

REYES SUAREZ, Antonia de los; hija de Manuel y María, natural de Huelva, de estado soltera, profesión vendedora, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Sevilla, calle de Troya, número 6; procesada per estafa; comparecera, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituída en prisión.

#### 7691

RIAÑO MARTINEZ, Alejo, conocido por Valentín González Alvarez, de treinta años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Fernando y María, natural y vecino de Cumbres, estatura 1,600 metros, color pálido, bigoto pequeño algo rubio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Riaño, dentro del término de diez días, con el fin de extinguir en la Cárcel del partido de Riaño, tres condenas de dos meses y un día de arresto mayor cada una, impuestas en causa por disparo de arma de fuego y otros delitos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

### 7602

RODRIGUEZ CRESPO, José; hijo de José y Carmen, natural de Madrid, de estado soltero, profesión periodista, de veintiséis años; de estatura regular, pelo negro, nariz regular, de buen color, ojos pardos y viste decentemente; domiciliado últimamente en esta Carte, en la calle de Relatores, número 24, piso primero; procesado por injurias á S. M. el Rey, cen el número 282 de 1917; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez y Jiménez, para netificaria el auto de prisión contra él dictado, y llevar la misma á efecto.

### 7098

10763

RODRIGUEZ TRUJILLO, Enrique; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por resistencia en causa número 165 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de San Roque, para constituirla en prisión.

## 7094 -

ROMERO GONZALEZ, Francisco, conocido por Antonio (a) Pintos; kijo de Lázaro y de Juana, natural de Fuentes de
Andalucía, de estado viudo, profesión
vendedor, de setenta y cuatro años de
edad, domiciliado últimamente en Dos
Hermanas, Divina Pastora, 44, procesado
por hurto; comparecerá en el término de
diez dias, ante el Juzgado de instrucción
del distrito del Salvador dese villa, para
ser constituído en prisión. 10782

#### 7695

RUIZ BELMONTE, Felipe Juan, conocido por Tomás Jaro Leandro; natural de Guadalupe (Cáceres), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de Miguel y Bárbara, domiciliado últimamente en la ambulancia, procesado por hurto y lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almagro, para constituir-

se en prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10865

#### 7606

RUIZ MESAS, Cecilio; natural y vecino de Sevilla, calle de Castilla, número 7, soltero, padadero, de diecisiete años, hoy dedicado al toreo, domicillado últimamente en dicha localidad y ambulante, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real. 10867

#### 7697

SAGARRA SALES, Moisés; hijo de Fernando y Salvadora, natural de Isaba (Pamplona), sin domicilio, soltero, de veintiún años y sin profesión; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para llevar a efecto su prisión provisional, decretada en causa que se le sigue en unión de otro, sobre estafa, por viajar en ferrocarril sin billete. 10839

#### 7698

SANCHEZ LOPEZ, Gregorio Eladio; hijo de Zacarías y Alfonsa, casado, de cincuenta y cinco años de edad, jornalero, procesado sobre estafa: comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Durango, ó se constituirá en la carcel de este partido, dentro de diez días á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibiniento en otro caso de declararle rebelde.

#### 7099

SANCHEZ MATA, Fernande, (a) Gordo; hijo de José y de Antonia, natural de Utrera, de estado soltero, profesión del campo, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Tentudía, número 1; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

#### 7700

SANTISIMA TRINIDAD, Andrés, Manuel de la; cenocido por Manuel, natural y vecino de Sevilla, calle de Macasta, número 17, barrio de Espumarejo, de estado soltero, profesión jornalero, ambulante, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicha localidad; procesado por delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Ciudad Real.

#### 7701

SERRANO ESTRADA, Ramón; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, a reducirso a prisión. 16377

#### 7702

SOTERAS VINAN, Luis, natural de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y des años, hijo de José y de Teresa; domiciliado últimamente en Igualada; procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldo.

#### 7700

UTRERA CORTES, Juan, (a) Tartajas y Greñicas casiellano, nueve, de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de Trinidad, de estado soltero, profesión chalán, natural y vecino de Ugijar; domiciliado últimamente en dicha ciudad, en la calle del Cerro; procesado por delito de estafa; comparecerá, en términa de diez dias:

ante el Juzgado de instrucción de Motril. para notificarle el auto por el que se de-creta la prisión provisional, con apercibimiento que, de no comparecer, será de-clarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

#### 7704

VARGAS CAMPOS, Gabriel; natural de Córdoba, de estado soltero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Fuente, número 10; prece-sado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en la causa número 10-1917, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 7705

VAZQUEZ CID, Manuel; natural de Queiroás, de estado soltero, profesión la-brador, de dieciocho años; domiciliado altimamente en su pueblo; procesado por disparo y lesiones graves; compare-erá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Allariz. 10937

#### 4798

VICENTE LEONARDO, Maria; natural de San Román de la Hornija, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidos años, de estatura regular, pelo negro, nariz gruesa, morena, picada de viruelas, que viste de artesana; domiciliada últimamente en Valladolid; procesada por sustracciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Piaza, de Vallado-lid, Secretaría del Licenciado Río, para ampliarla su declaración indagateria y reducirla á prisión. 10994

7707 ZURIAGA, Manuel, (a) Clavel; domici-liado últimamente en Alicante; procesa-do por robo; comparecerá, en término de diez clias, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

#### 10935 7708

BARRIOS, Vicente; Secretario de la Unión General de Trabajadores; domiciliado últimamen te en un hotel de la Deheza de la Villa, en Madrid, del cual do-micilio desapareció el día 12 del mes próximo pasado, y cuyo actual paradero se ignora: comparecerá, en término de cin-co días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADEID y Boletin Oficial de dicha provincia, en este Juzgado militar permanente de la Plaza y provincia de Suadalajara, sito en el Cuartel de San Carlos, para prestar declaración en causa que por dedicarse 2 trabajos revolucionarios, instruyo contra Amalia Ruiz Prados y otro; en la inteligencia de que de no comparecer en el plazo señalado incurrira en las penas que establecen los artículos 448 y 430 del Código de Justicia Militar y ley de Enjulciamiento Criminal, respectivamenie.— Guadalajara, 21 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eugenio Moreno Sarrais. JG-3891

# Janyados de Primera Instancia

#### ALCARAZ

B. Antenio Mendivi Tornadijo, Juez interino de instrucción de este partido de Alcarax.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Francisca Huerta Díaz y á los conocidos por Rafaelillo y Carmen, estos de veinticinco y treinta años, respectivamente, quincalleros ambulantes; visten: la Carmen, de luto, y el Rafaelillo, con pantalón de pana de bordón, blusa obscura con pintas negras y sombrero negro flexible, que el día 4 del actual venían de Villanuova de la Fuente (Ciudad Real) hacia esta ciudad, con quincalla y unas ruedas de las llamadas de pares y nones, en forma de rifa, ignorándose su paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, á prestar declaración en sumario sobre hurto de una certera con dinere; apercibidos que de no comparecer, les parará el perjuicio que baya lugar.

Dado en Alcaraz á 19 de Septiembre de 1917 .- Antonio Mendivi.- El Secretario, José Vicente Fernández.

JO-11708

#### **ALGECIRAS**

En el sumerio número 81 de este año y Juzgado que se instruye por hurto de alhajas á Josefa Gallardo Galindo, artista de varietés, conocida por La Tempra-nica, se ha acordado citar á dicha perjudicada, que es vecina de Madrid, con domicilio accidental, calle de les Madrazo, número 25, piso segundo izquierda, para que comparezca, en el término de diez días, á designar dos testigos de preexistencia de lo hurtado, en vista de que la pareja de baile Zalagán y Sevillauito no se ha encontrado, para que declaren sobre tal extremo en ningún sitio de los que se dice se ballan.

Algeeiras, 18 de Septiembre de 1917.= El Secretario, P. M., José Castillo.

JO-11710

#### ALORA

D. José Autonio Roméu Saavedra, Juez

de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policia judicial, procedan á la busca y rescate de lo que después se re-señará, prepiedad del vecino de Alozaina, Santiago del Río Navarro, que le fué hurtado la noche del 17 al 18 del actual de

la finca Dehesilla, término de Alozaina. Y caso de ser habido, sea puesto 1 mi disposición, deteniendo 1 sus poseederes, si no acreditan la legitima adeuisición.

#### Señas.

Una mula de once á doce años, aizada un metro 42 centímetros, pelo castaño claro, raza española, hierro nalga izquierda, Compania de seguros La Alianza Agricola.

Dade en Alora á 22 de Agosto de 1917.— José Antônio Roméu.—P. M. de S. S.ª. Antonio Bootello. JO-11064

#### BANDE

En los autos del pleito de menor cuantia que se mencionará recayó sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En la villa de Bande, á 14 de Agosto de 1917; el Sr. D. Vicente de la Serna y de Mazas, Juez de primera instancia de la mencionada villa y su partido, vistos los presentes autos de juicio decla-rativo ordinario de menor cuantía sobre reclamación de cantidad y otros extremes y seguido entre partes: de una, y como demandante, el Procurador D. Rafael de la Torre Hierro, en nombre y con poder bastante de Ernesto Feljoo Enrí-quez, soltero, mayer de edad, armero y vecino de Sordos, en el Ayuntamiento de esta villa, y de la otra el demandado Pedro Feijóo Enríquez, casado. también mayor de edad y de la misma prefesión y vecindad, ausente en ignorado paradero y que no se personó en los antos, cuyas partes litigan por derecho propio;

Fallo que debo condenar y condeno al demandado Pedro Feijóo Enríquez á que rinda al demandante Ernesto Feijoo Enríquez cuentas de las operaciones realizadas en nombre y cuenta de éste desde 3 de Febrero de 1906 á Junio de 1916, con abono de daños y perjuicios causados é intereses legales de demora desde que porel mandantese exigió el cumplimiento del mandate hasta el total pago de lo ordenado, y en cuanto á la retención ó embargo de inmuebles del demandado estése a lo acordado en providencia de 5 de Julio último, sin especial condena de costas:

»Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado rebelde en la forma que disponen los artículos 287 y 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte actora no hace uso del derecho que le concede el artículo 769 de la misma ley, definitivamente juzgande en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.=Vicente de la Serna.>

Cuya sentencia se publicó el día de su

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notifica-ción en forma al demandado Pedro Feijóo Enríquez, ausente en ignorado paradero, expido la presente en Bande á 21 de Agosto de 1917. — El Secretario, Angel X—1911 Martin.

BARCELONA-SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 7 dei actual, dictada en los autos de supensión de pagos de la Compañía del Ferrocarril Central Catalán, domiciliada en esta capital, seguido ante el Juzgado de igual clase del distrito de Atarazanas, bajo la actuación del finado D. Vicente Jayme, del que es sucesor el Secretario que refrenda, adscrito hoy á dicho Juzque retrenda, adserno noy a dieno suz-gado del Sur, conociendo por tanto de ellos se hizo saber, en anteriores edictos, que en ejecución de lo dispuesto en el pacto 5.º del convenio aprobado en di-chos autos con fecha 3 de Agosto de 1895. haberse presentado por la entidad sus-pensa la modificación de convenio inserta en ellos, y que fué aprobada por los tres quintos de las 23.160 Obligaciones personales á que quedaron reducidas las 29.500 de 300 pesetas cada una, 6 sea los 16.391 votos u Obligaciones que aceptaron la indicada proposición de convenio que con referencia á las repetidas Obligaciones propuso la Compañía suspensa a los tenedores de las referidas 23.160 Obligaciones, en Junta general de los re-petidos tenedores, en 12 de Diciembre de 1916, celebrado en Bruselas, y hoy se haco saber á los tenedores disidentes, 6 no concurrentes á dicha Junta, pueden formular su oposición al propio convenio, por los motivos indicados en el artículo 936 en relación con el 983 del Código de Comercio, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y Bolstin Oficial

de esta provincia.

Barcelona, 15 de Septiembre de 1917.— El Secretario, Licenciado Miguel Secrano.

#### **CAMPILLOS**

D. Francisco Campos Aciego, Juez manicipal en funciones de instrucción de este partido.

Por el presente se encarga á iodas los Autoridades, Guardía Civil y Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de las caballerías cuyas señas después se expresarán, las cuales fueron hurtadas en término de Peñarrubia el día 1.º del actual a D. Miguel Giles Fontaboa, poniéndolas, caso de ser habidas, 5 disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si ne justifican su legitima adquisición.

#### Smas de las caballerías.

Mula de cuatro años, alzada 1,44 metros, marcada en la nalga izquierda con el hierro de la Compañía La Aliauza, castafa obscura, bragada, con una cicatriz en la mano derecha.

Otra mula de siete años, alzada 1,45, con una R en la nalga izquierda y cuelio derecho, marcada con el hierro de la Compañía en la nalga derecha, raya de mulo cruzada y cebrada y pelos blancos en los costillares.

Campillos, 17 de Septiembre de 1917. Francisco Campos. JO-11715

D. Francisco Campos Aciego, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido.

Por el presente se encarga á todas las Antoridades, Guardia Civil y Policía ju-dicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías que después se expresaran sus señas, las cuales fueron hurtadas en término de Penarrubia el día 30 de Agesto último á D. Francisco Berdugo Durán, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legitima adquisición.

# Señas de la caballeria.

Burra de cinco años, negra, bragada, algo miope, pequeña, marcada en la nalga derecha con el hierro de la Compa-fía El Fénix Agrícola, con rastra. Campillos, 17 de Septiembre de 1917.—

Francisco Campos. JO-11716

#### CEBREROS

D. Miguel Pascual González, Juez de instrucción de esta villa de Cebreros y su

partido.

Por el presente hago saber: Que en los diaz del 6 al 13 del actual, ha desapareci-do de los pastos comunes del pueblo de Casillas, un caballo capón, de doce años de edad, de un metro 38 milímetros de alzada, capa castaña, raza española, con pelos blancos en la frente, calzado de las cuatro extremidades, alto el circular y Iunares blancos en los costillares, con la marca A 5 en la naiga izquierda; el que se supone haya sido hurtado, por cuyo hecho se sigue el oportuno sumario.

En au virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de indicado semoviente, y detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si en el acto no justifica su legítima adquisición, poniéndoles á disposición de este Juzgado, caso de ser habidos.

Dado en Cebreros á 18 de Septiembre de 1917.-Miguel Pascual González.

JO-11718

#### CORDOBA

D. Angel Avila Delgado, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GAGETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia un tal D. Julio, Jefe de la Oficina de Voluntarios Sustitutos para Africa, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de San Cayetano, número 2, para que preste declaración en el sumario que instruyo por hurto, bajo las penas de la Ley si no lo efectúa.

Dado en Córdoba á 19 de Septiembre de 1917.-El Juez, Angel Avila.

JO-11721

#### FUENTE DE CANTOS

D. Antonio Bellod y Keller, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 130 del año actual, por hurto de ocho ovejas, un carnero y un borrego, que en la neche del 31 de Agosto último le fueron sustraídas al vecino de Oliva de Jerez, Manuel Pimienta, del sitio Cañaveral y Toribio, término municipal de Valencia del Ventoso, he acordado, en providencia de esta fecha, se publique la presente requisitoria en el Beletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de dichos semovientes, cuyas senas al final se expresan, y caso de ser habidos se pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Ocho ovejas bastas, blancas.

Un borrego negro, de un año, mocho, Un carnero con los cuernos aserrados, también blanco, oreja derecha hoja de higuera y la izquierda tres golpes por detrás, con repego lado derecho, núme-

Fuente de Cantos, 18 de Septiembre de 1917. =Antonio Bellod. = El Secretario, Licenciado Emilio Carrascosa.

#### JO-11723 GUERNICA

D. José María Alvarez Martín, Juez de primera instancia de la villa de Guernica

y su partido.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye à instancia de D. German López Bonilla y Piernas, Registrader interino de la Propiedad que fué de este partido, solicitando la devolución de la fianza que prestó para el desempeño del cargo, he acordado que todos aquellos que tengan alguna acción que deducir contra dicho Registrador presenten la oportuna reclamación dentro del término de tres meses, centados desde la publicación del presente tercer edicto.

Dade en Guernica 115 de Septiembre de 1917.—El Juez, José María Alvarez Martin.—El Secretario de Gobierno. Saturnino de Ecénarro. JO-11724

D. José James Becerra, Juez de instruc-

ción de esta capital.

Por el presente intereso la busca y ocupación de un potro detreinta meses, pelo castaño claro, alazanado, alzada próxi-mamente á la marca, sin hierre y entero, lucero, calzado de las patas, una más alta que etra, crines cortadas, cola larga, cerril propiedad de D. José Pablo Parra Rodríguez, al que le fué sustraído del cortijo del Cadimo, de este término, el 18 del actual, y, caso de ser habido, se ponga á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Jaén 2 19 de Septiembre de 1917.—El Juez, José James.—El Secretario, Julian Herrador. JO-11727

#### MADRID-BUENAVISTA

D. Félix Jarabo y García, Juez de prímera instancia del distrito de Buenavista,

de esta Corte.

Hago saber: Que á este Juzgado 7 Sécretaria del refrendatario ha correspondido por repartimiento un escrito del Procurador D. Florentino Tovar de Lara, su fecha 1.º del corriente mes, en el que á nombre de D. Mario Roso de Luna promueve expediente de jurisdicción veluntaria, al objeto de obtener la autorización que determina el artículo 64 de la ley del Registro Civil, para que su cliente pueda unificar sus apellidos paterno y materno de modo que constituyan uno solo, lia-mandose, por lo tanto, con el aditamento del segundo apellido paterno. D. Mario Roso de Luna Bover, que es como ya resulta conceido y nombrado en el mundo de la ciencia y de la literatura; autorización que dice desea se le conceda en au anhelo de legar á sus hijos Sara é Ismael, el honroso é ilustre apellido compuesto de Roso de Luna.

Y en méritos á lo pedido por dicho interesado y á lo resuelto en providencia de ayer, se publica dicha solicitud por medio del presente, a fin de que puedan presentar su oposición á la misma, ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, dentro del plazo de tres me-ses, a contar desde el día de la referida

publicación.

Dad- en Madrid & 4 de Mayo de 1917.-Félix Jarabo.=El Secretario, Licenciado Felipe de Sande.

#### MADRID-GONGRESO

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, y en el expediente sobre presunción de muerte de D. Valentín Rivas y Arriza-balaga, se ha dictado el siguiente

«Auto.—Juez, Sr. D. Eduardo Chalud y Sola. — Madrid, 20 de Septiembre de 1917.—Su Señoría por ante mi el Secretarie dijo: Que debía declarary declara la presunción de muerte de B. Valentín Rivas Arrizabalaga, y en su consecuen-cia, se conceden a D. Felipa Fernández y Ferrándiz la administración de sus derechos eventuales y la habilitación necesaria para los actos de la vida civil, conforme à los artículos 187 y 188 del 60digo Civil, y publiquense en los periódicos oficiales los edictos que previena el artículo 192 del mismo Código.—Lo proveyó, mandó y firma S. S.\*, de que doy fe. — Eduardo Chalud. — Ante mí, Roque Novella.

para su pubicación en los periódicos oficiales de esta provincia, a los fines del artículo 192 del Código Civil, expide el presente, que firmo en Madrid a 24 de Septiembre de 1917.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Eduardo Chalud. X—1906

#### MORON

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policia judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barea, se instruye sumario por el delito de hurto de un jumento de Francisco Mendoza Garrido, en el que se ha acordado expedir la presen-te, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes, procedan á la busca y ocupación de un burro de catorce años de edad, de al-

zada 1,23 metros, raza española, rucio, capón, poniendolos en su caso, con sus tenedores, si ne acreditan su adquisición legitima, con las seguridades convenientes; à disposición de este Juzgado.

Morón, 17 de Septiembre de 1917.— Salvador Alarcón.—D. O. de S. S.\*, Ale-jandro Cotta, JO—11730

### **POSADAS**

D. Manuel Cabrilla Palacios, interino Juez de instrucción de esta villa y su

Per virtud del presente edicto ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, practiquen activas y eficaces dili-gencias para la busca y rescate de la ca-ballería que al final se reseña, hurtada la noche del 13 al 14 del actual a D. Agus-tía Paez Rodríguez en término de Almodóvar del Río, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así le tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

#### Seffas.

Un burro de unos cuatro años de edad, rucio, alzada 1,32 metros, raza española y herrado con el de la Companía El Fénix Agricola.

Posadas, 19 de Septiembre de 1917.— Manuel Cabrilla.—El Secretario, Licen-ciado Joaquín Iglesias. Jo—11733

D. Manuel Cabrilla Palacios, interino Juez de instrucción de esta villa y su

partido.

Por virtud del presente edicto ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas la noche del 11 al 12 del presente mes del término de La Carlota á Antonio Pas Zamorano, de aquellos vecinos, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores Hegirimos.

Pues así lo tengo acordado en el suma-

rio que instruyo con tal motivo.

#### Señas.

Ena burra de ocho años, alzada 1,18 metros, rucia obscura.

Un rucho de seis meses, alzada 1,10, Encio.

Ambos con el bierro de El Fénix Agrícola en la cadera izquierda.

Posadas, 19 de Septiembre de 1917.— Manuel Cabrilla.—El Secretario, Licen-ciado Joaquín Iglesias. JO—11734

#### SEVILLA

D. Eduardo de Zúñiga y García Izquierdo, Juez de instrucción del distrito de la

Magdalena, de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgade se instruye sumario per hurto de un poste de hierro, intervenide en la madrugada del día 7 de Noviembre áltimo á Rafael Ramírez, que dijo lo cogió en término de la Rinconada, habien-do acordado expedir el presente ofreciendo las acciones de ley en dicho sumario 1 la persona que se crea duena del mencionado poste de hierro.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, expido el presente en Sevilla 2 19 de Septiembre de 1917.-Eduardo de Zúniga.

JO-11737

VILLACARRIEDO

El señor Juez de instrucción del partido de Villacarriedo, en cumplimiento á orden de la Superioridad, y en providencia de esta fecas, tiene acordado se cite á Evaristo Zarabozo y Manuel Cueto, tejeros, que residían en la Abadilla de Cayou, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 29 de Octubre próximo, y hora de las diez de la mañana, comparez-can ante la Audiencia de Santander para declarar en el juicio oral de causa sobre robo contra José Labín Cobos y otros, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

Y para la citación de aquellos exoido la presente en Villacarriedo a 18 de Septiembre de 1917.—El Secretario, Fidel Riancho. JO-11739

#### VITIGUDINO

D. César Bernalt y Fernández, Juez de instrucción accidental de Vitigudino y su

partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes procedan á la busca y captura de los semovientes que luego se dicen, substraidos el 29 de Agosto próximo pasado de un prado al sitio de Valdomingo, en término municipal de Lumbrales, propicdad aquéllos de Fernando Barrientos Sanchez, vecino de aquella villa, y caso de ser habidos los pongan a mi disposición con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías substraídas.

Un mulo de siete años, pelo castaño, al-zada 1,35 metros, letra N número 8 en el anca izquierda.

Otro mulo de siete años, pelo castaño obscuro, alzada 1,45 metros, iguales ini-

ciales que el anterior. Dado en Vitigudino 2 18 de Septiembre de 1917.—César Bernalt Farnández.—Por su orden, Juan de Dios Gómez.

JO-11740

# Juzzados Municipales.

## FERROL

D. José Manuel Llópiz Fachal, Licenciado en Dereche civil y canónico, Secretario del Juzgado municipal de Ferrol.

Certifico: Que en el juicio de faltas de que se hara mérito obra la sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación, literalmente dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Ferrol á 29 de Agosto de 1917.-Visto por el Tribunal municipal de la misma, compues-to del senor Juez, Presidente, Lice ciado D. Antonio Togores Rodríguez, y Adjuntos, D. José Rodríguez Cal y D. Eugenio Filgueira Grela, el presente juicio verbal de faltas sobre disparo de arma de fuego. seguido entre partes, de la una el Ministerio Fiscai, en representación de la acde la compania de la compania de la acción pública, y de la otra, en concepto de denunciado, Rafael Fernández Castañoda, hijo de Antonio y de Presentación, soltero, de veintisiete años, ambulante, natural de Barcelona y vecino de esta ciudad, con instrucción y sin antecedentes paralles. tes penales; y

>Faliamos que debemos absolver y absolvemos libremente de la falta que se persigue al denunciado Rafael Fernán-dez Castaneda, declarando de oficio las costas del juicio; y para notificar esta sentencia al denunciado, expidanse los oportunos edictos, que se remitiran al señor Administrador de la GACETA DE Madrid y al llustrísimo señor Goberna dor civil de esta provincia para que dis pongan su inserción en los respectivos periódicos oficiales.

»Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronunciames, mandamos y firmamos. - Antonio Togores Rodriguez. -José Rodriguez Cal. Antonio Filgueira

Grela.

Publicación.— La sentencia anterior fué publicada por el Sr. D. Antonio Togores Rodríguez, Juez municipal de este término, estando celebrando audiencia pública el Tribunal en el mismo día de su fecha, de que yo, Secretario, certifico. Ante mi, José Manuel Llópiz.

Y para su inserción en la GACETA DE Y para su inserción en la LACETA DE MADRID, cen objeto de notificar al denunciado Rafael Fernández Castañeda, ausente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Ferrol á 1.º de Septiembre de 1917.—El Secretario, José Manuel Llóp. 72. JO—11741

# Jurisdicción de Marine.

#### AGUILAS

D. Alfonso Moreno de Arcos y Millón, Capitán de Corbeta, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Aguilas.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza à los individos signientes:

Juan Palencia Garcia, de cuarenta y siete años de edad, estatura regular, ojos pardos, pelo negro, barba poblada, usa bigote.

Antanio Casado Redondo, de cincuenta un años, estatura baja, ojos pardos,

pelo canoso, barba y bigote.

Bartolomé Muñoz López, de veintieustro años, ojos pardos, pelo castaño, barba obscura.

Francisco Arreu Mula, de veintisiete años, ojos pardos, pelo negro, barba y higote rasurados.

Bautista Pianelo Díaz, de cuarenta y un años, ojos azules, pelo rubio, usa bi-

Hilario García García, de veinticines años, pelo rubio, ojos azules, barba morena.

Y personas que puedan dar noticias de elles, á fin de que en el término de treinta días, contados desde la publicación en los periódicos oficiales, se presenten en este Juzgado para declarar en la sumaria que instruyo por desaparición de los mismos.

Aguilas, 14 de Septiembre de 1917.-EI Juez instructor, Alfonso Moreno de Ar-cos. JM-3764

# CARTAGENA

Por el presenta se cita a Beltran Miguel José, marinero que fué de la Armada, licenciado en 31 de Diciembre de 1916, 2 fin de que en el término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca ante la Autoridad militar 6 civil del punto en donde se encuentre y le manifestară su actual residencia y demicilio para que ésta, á su vez, lo haga al Capitán de Infantería de Marina, don Pedro García Sánchez, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Car-

Dado en Cartagena, á 8 de Septiembre de 1917.=El Secretario, Ramón Zárraga. V.º B.º, Pedro García. JM-3644

Madrid.-Est. fip. "Succesores do Rivadeneyra". Pasec de Ean Vicante, núme 20.